



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 89

agosto 02 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120160020100	REPARACION DIRECTA	AMPARO PALACIOS AGUIRRE Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL 5 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 3:00 PM		01/08/2018
2	81001333100120160022000	REPARACION DIRECTA	OBDULIO RINCON RINCON	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 6 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 9:00 AM		01/08/2018
3	81001333100120160043000	REPARACION DIRECTA	JORGE ERNESTO RUEDA CHACON	POLICIA NACIONAL NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Estar a lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca, de acuerdo a lo dictado en providencia de fecha 12 de julio de 2018.		01/08/2018
4	81001333100120160044300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS HERNANDO GARRIDO BOSCAN	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Auto ordena correr traslado Se ordena CORRER TRASLADO de la solicitud de medida cautelar de suspensión de los fallos emitidos por la contraloría General de la república, entiende el despacho, que son los fallos preferidos en contra del demandante, a la entidad demandada CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo expuesto(...).		01/08/2018
5	81001333100120170008800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASTRID MARITZA SANABRIA PEÑA	NACION. MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar como fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial para el día 05 de febrero de 2019 a las 9:00 am en la Sala de Audiencias de este Juzgado.		01/08/2018
6	81001333100120170029200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVAN RUGE SANTANA	U.G.P.P. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA NEGAR el llamamiento en garantía formulado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, frente a la NACIÓN DIAN.		01/08/2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
7	81001333300120180021200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA NOHEMY VILLAMIZAR CONTRERAS	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA Y ORDENA GASTOS DEL PROCESO		01/08/2018
8	81001333300120180021300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA FARIDE GUTIERREZ ALFONSO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA ORDENA DEPOSITAR GASTOS DEL PROCESO		01/08/2018
9	81001333300120180021400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBIELA JUDITH MATUS COSILES	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto requiere INFORMA AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE		01/08/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 02 de agosto de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 02 de agosto de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

LUZ STELLA ARENAS SUAREZ

Secretaria